

ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

CERTIFICA QUE:

La empresa BOMBEOS DEL MARESME S.L. con NIF: B64726433 y con los códigos de cuenta de cotización a la Seguridad Social nº:

0801595349160111

Se encuentra asociada con número de Documento de Asociación 0801-105405 y fecha de efecto inicial: 13/03/2008. En la actualidad cubre:

En la actualidad cubre las contingencias de accidentes de trabajo, IMS y la prestación económica derivada de las contingencias comunes.

El Real Decreto 1993/1995 del 7 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la Seguridad Social, establece en su Art. 62: *“El Convenio de Asociación tendrá un plazo de vigencia de un año, debiendo coincidir en todo caso su vencimiento con el último día del mes, y se entenderá prorrogado tácitamente por periodos anuales, salvo denuncia del empresario, debidamente notificada, con un mes de antelación como mínimo a la fecha de vencimiento”*.

La Ley 35/2014 que modifica determinados artículos de la Ley General de Seguridad Social establece en su Art. 72.a:

*“El Convenio de asociación es el instrumento por el que se formaliza la asociación a la Mutua y tendrá un periodo de vigencia de un año, que podrá prorrogarse por periodos de igual duración”*.

Por tanto, BOMBEOS DEL MARESME S.L. tiene vigente ese convenio desde la fecha de su efecto inicial, hasta su próximo vencimiento, que se producirá el 31/03/2024 renovándose tácitamente a partir de la fecha de dicho vencimiento.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Barcelona, a 22 de Marzo de 2024

Atentamente,



Vicky Solé Cerdà

Directora Área Funcional Administración